



El futuro digital
es de todos

MinTIC

PNID

Anexo 1.3

Guías, instrumentos y lineamientos

MinTIC, DNP, DAPRE
Diciembre 2021

- Carmen Ligia Valderrama Rojas - Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Iván Mauricio Durán Pabón - Viceministro de Transformación Digital
- Ingrid Tatiana Montealegre Arboleda – Directora de Gobierno Digital
- Gersson Jair Castillo Daza - Subdirector de Estándares y Arquitectura de TI

- Jairo Alberto Riascos Muñoz – Líder de equipo de Estándares y Arquitectura
- Marco Emilio Sanchez Acevedo - Coordinación de Política
- Thiago Grijo Dal Toe - Equipo de Datos Abiertos
- Carlos Julio León Caicedo – Equipo de Datos Abiertos
- Gina Paola Mahecha Ortiz- Equipo de Estándares y Arquitectura
- Julio Cesar Anaya - Equipo de Estándares y Arquitectura
- Luisa Fernanda Medina Martínez – Líder de equipo de Datos Abiertos
- José Ricardo Aponte - Equipo Servicios Ciudadanos Digitales
- Alexander Alfonso Pérez – Lenguaje común de intercambio

Departamento Nacional de Planeación

- Alejandra Botero Barco - Directora General del Departamento Nacional de Planeación
- Daniel Gómez Gaviria - Subdirector General Sectorial
- Viviana Rocío Vanegas Barrero - Directora de Desarrollo Digital
- Javier Lesmes – Subdirector de Prospectiva Digital
- Diana Ramírez Roa – Asesora - Dirección de Desarrollo Digital
- Liliana Fernández Gómez – Asesora - Dirección de Desarrollo Digital
- Agustín Jiménez Ospina – Asesor - Dirección de Desarrollo Digital
- Nicolás Enrique Chibuque Pérez – Asesor - Dirección de Desarrollo Digital

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

- Víctor Manuel Muñoz Rodríguez - Director de Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
- María Lucia Villalba Gómez – Consejera Presidencial para Transformación Digital y Gestión y Cumplimiento
- Pablo Gómez Ayerbe – Asesor - Consejería Presidencial para Transformación Digital y Gestión y Cumplimiento

Centro para la Cuarta Revolución Industrial de Colombia - C4IR

- Erez Zaionce – Director Centro para la Cuarta Revolución Industrial
- Eduardo Gómez Restrepo – Líder Senior de Política de Datos

Versión	Observaciones
Versión 1 Diciembre 2021	Plan Nacional de Infraestructura de Datos – Documento técnico y hoja de ruta

Comentarios, sugerencias o correcciones pueden ser enviadas al correo electrónico: gobiernodigital@mintic.gov.co.

Anexo 1.3 Plan Nacional de Infraestructura de Datos – Guías, instrumentos y lineamientos



Este documento de la Dirección de Gobierno Digital se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

Tabla de contenido

1. Guías, instrumentos y lineamientos.....	4
--	---

1. Guías, instrumentos y lineamientos

La Metodología de Articulación ArCo nació en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se definió la necesidad de mejorar la eficiencia del Estado y de la gestión pública para promover el desarrollo económico del país.

ArCo es la metodología que busca optimizar y mejorar la eficiencia de la oferta institucional de los instrumentos de política pública que brindan las entidades del orden nacional en materia de competitividad, productividad, emprendimiento, ciencia, tecnología e innovación en Colombia. En el marco de esta metodología se presentan a continuación las guías, lineamientos e instrumentos con los que cuenta el país para apoyar la implementación del PNID en sus distintos componentes.

Tabla 1. Consolidado de instrumentos, guías y lineamientos para la implementación del PNID

Nombre del instrumento, guía, lineamientos	Descripción	Relación con la infraestructura de datos
PETI	El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que utilizan las Entidades para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico	Las iniciativas y proyectos relacionados con la implementación de la infraestructura de datos del Estado colombiano deben estar contempladas en la planeación estratégica de TI de las entidades, en ese sentido, es necesario que con base en los casos de uso identificados para el aprovechamiento y explotación de los datos con los que se cuenta, se establezcan en el PETI los proyectos que permitan explotar, consumir, exponer, compartir información.
Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial	El Marco de Referencia Arquitectura Empresarial – MRAE es el instrumento principal para apoyar a las instituciones en la adopción de la práctica de Arquitectura Empresarial, la gestión de proyectos de TI, y la gestión y gobierno de TI.	Siendo la información un aspecto transversal de toda entidad, el MRAE se articula con el Plan Nacional de Infraestructura de Datos principalmente en el Dominio de arquitectura de Información: “Los lineamientos de este dominio permiten definir: el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, al análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma”
Modelo de seguridad y protección de información (MSPI)	El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, imparte lineamientos a las entidades públicas	Este instrumento está muy ligado al componente de Seguridad y privacidad de los datos de la

	<p>en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, tomando como referencia estándares internacionales, con el objetivo de orientar la gestión adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información (Planeación, Implementación, Evaluación, Mejora Continua), permitiendo habilitar la adecuada ejecución de la Política de Gobierno Digital.</p>	<p>Infraestructura de datos, en la medida en que permite la adopción de buenas prácticas y estándares para garantizar la seguridad de los datos.</p>
Marco de transformación digital	<p>En cumplimiento del artículo 147 de la Ley 1955 del 2019 – Plan Nacional de Desarrollo, que dispone que las entidades estatales del orden nacional deben incorporar en sus planes de acción el componente de transformación digital, se adopta el Marco de Transformación Digital, cuyo propósito es posibilitar la habilitación de capacidades a las entidades públicas para apalancar su transformación digital y el uso de tecnologías emergentes, a través, de la reinvención o modificación de los procesos, productos o servicios, para asegurar la generación del valor de lo público.</p>	<p>El marco de transformación digital permite a las entidades el desarrollo de planes de transformación digital en las dimensiones de personas, procesos y tecnología, bajo la cual, las entidades públicas pueden definir iniciativas que desarrollen la infraestructura y el uso de datos para la toma de decisiones.</p>
Modelo de explotación de datos	<p>Es un instrumento estandarizado que tiene por objetivo fomentar la explotación de datos en las entidades públicas y fortalecer la cultura basada en datos, al considerarlos como un activo estratégico para impulsar la transformación digital y mejorar la toma de decisiones en el sector público. Este modelo está articulado con la Política de Gobierno digital liderada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo que está dirigido a entidades públicas del orden nacional y territorial.</p>	<p>A través de este modelo, las entidades públicas pueden medir el desarrollo de sus capacidades para aprovechar los datos, gobernarlos y gestionar su ciclo de vida.</p>
Marco de interoperabilidad	<p>Este Marco define el conjunto de principios, recomendaciones y directrices que orientan los esfuerzos políticos, legales, organizacionales, semánticos y técnicos de las entidades, con el fin de facilitar el intercambio seguro y eficiente de información entre las entidades del Estado.</p>	<p>Como parte de una constante evolución para el buen uso de las tecnologías, se han identificado diferentes escenarios para intercambiar información entre entidades del Estado. El marco de interoperabilidad establece unas actividades mínimas que deben realizar las entidades para garantizar en todos los ámbitos la interoperabilidad en beneficio de la relación entre ciudadanos y el Gobierno.</p>
Lenguaje común de intercambio de datos	<p>Este Lenguaje Común de Intercambio de Información brinda un significado y una estructura unificada sobre los datos, facilitando el entendimiento del negocio y el intercambio de información de la entidad.</p>	<p>Con el estándar de lenguaje común se garantiza que los datos que se encuentren disponibles en el Plan Nacional de Infraestructura de Datos cumplan con los principios de Calidad de los datos, la reutilización y la estandarización</p>

	<p>Es esencial entender la información o datos que comparten dos o más entidades en un proceso de intercambio, para lo cual se debe hacer uso del estándar nacional definido y administrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El estándar de lenguaje común fue diseñado para entender y facilitar el intercambio de información entre las entidades públicas con el propósito de mejorar los servicios digitales dirigidos a los ciudadanos y empresas. El uso del estándar brinda un significado y una estructura unificada sobre los datos, facilitando el entendimiento del negocio y el intercambio de información de la entidad. Así mismo este Lenguaje Común de Intercambio de información puede ser utilizado por las entidades del Estado para obtener la información de los ciudadanos, a través de formularios, o para entregar datos o información estructurada.</p>	<p>para el uso adecuado de los datos y metadatos, acorde a lo definido en el Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital.</p> <p>Respecto a la calidad de los datos, se debe mantener como una característica que se define en los acuerdos realizados entre las entidades para publicar o intercambiar información en un entorno que facilite la reutilización de servicios con datos estandarizados para ayudar a reducir costos y esfuerzos a las entidades y ciudadanos. Además de reutilizar estos servicios, es claro que también se logra reutilizar y compartir conocimiento, experiencias y cooperar en el desarrollo de soluciones conjuntas durante el proceso de estandarización y la implementación de servicios de intercambio.</p> <p>El estándar, a su vez ofrece un diccionario para las entidades, amplio y mejorado el cual permite la consulta y disponibilidad de los metadatos con la correspondiente <u>semántica y sintaxis</u>.</p>
<p>Guía para el uso y aprovechamiento de Datos</p>	<p>Este documento proporciona orientaciones y buenas prácticas para el desarrollo de estrategias de apertura y reuso de datos abiertos, que estén orientadas a la generación de valor en lo económico, social, político, cultural, ambiental, y en general, en los distintos ámbitos de la sociedad.</p>	<p>A través de esta Guía, las entidades públicas pueden implementar las orientaciones y buenas prácticas para el desarrollo de estrategias de apertura y reuso de sus conjuntos de datos abiertos.</p>
<p>Guía de gobierno de datos</p>	<p>La Guía de Gobierno de datos apoya la implementación de los lineamientos asociados al registro y seguimiento de componentes de información, al establecimiento de los mecanismos de actualización, la creación y mantenimiento del repositorio unificado de estructuración de los componentes de información, la clasificación de componentes de información para el intercambio y consolidación de estos a nivel sectorial; para presentar los Componentes que pueden ser aplicados por las entidades para el buen Gobierno del Dato, desde la perspectiva del dominio de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.</p>	<p>La guía de Gobierno de datos ayuda a organizar la forma en que se conciben y comunican conceptos complicados o ambiguos. El uso de un marco formal puede ayudar a todos los interesados, desde directivos a personal de IT, de gestión de datos y otras disciplinas, a articularse para lograr una claridad de pensamiento y propósito.</p> <p>El uso de un marco formal de trabajo puede ayudar a la gerencia y al personal en general a tomar buenas decisiones. Puede ayudarles a llegar a un acuerdo acerca de la forma de “decidir cómo se debe decidir”. De esta forma se pueden crear reglas de forma más eficiente, garantizando</p>

		que las normas se siguen, y haciendo frente a las ambigüedades, los problemas y los incumplimientos.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia